

ACTA #....

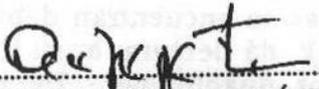
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERES" LABORATORIO FARMACÉUTICO S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2.014

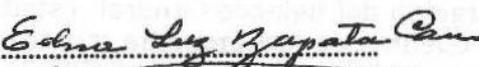
En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo de 2.014, en el inmueble sito en la urbanización Guayaquil, Villa 29 de la manzana 14, en el que funciona el local social de la Compañía a las 10h40 se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía "SERES" LABORATORIO FARMACÉUTICO S.A., a la que concurren los Accionistas siguientes : CARMEN DOLORES RIVERA CARRERA, titular y propietaria de cuatro mil (4.000) acciones, por sus propios derechos; EDNA LUZ ZAPATA CANO, titular y propietaria de cuatro mil (4.000) acciones, por sus propios derechos; y, Abogado ARTURO FERNANDO ZAPATA MARTÍNEZ, titular y propietario de cuatro mil (4.000) acciones, por sus propios derechos. Los accionistas reunidos representan un total de 12.000 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, es decir un Capital Social de Doce Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Actúa como Presidenta la titular de dicho cargo, es decir que preside esta Junta General de accionistas, doña Edna Luz Zapata Cano, en tanto que actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, Abogado Arturo Fernando Zapata Martínez.- Los accionistas presentes antes nombrados deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se trate exclusivamente los siguientes puntos: a) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente respecto a su gestión por los Estados Financieros de 2.013; b) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario; c) Deliberar y resolver sobre el Balance General, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.013; c) Resolver sobre el destino de los resultados; y, d) Designación de Comisarios para el ejercicio en curso (2.014) y fijar su retribución.- En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Presidenta declara legalmente constituida la presente Junta, teniendo como puntos del orden del día, los determinados anteriormente y luego de que constató que el Secretario dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. En forma previa al conocimiento del orden del día, el Gerente deja expresa constancia que fue convocado por escrito el Comisario de la Compañía, así como también, que los documentos relacionados con los asuntos a tratarse en esta Junta, estuvieron a disposición de las accionistas, para los fines y efectos correspondientes, con la anticipación legal debida.- Acto seguido, la Presidenta dispone se proceda a tratar sobre el primer punto del orden del día que ha sido aprobado, acerca del cual todos los accionistas se encuentran debidamente informados, por lo que el Gerente, presenta y dá lectura a su informe, el mismo que los accionistas lo aprueban por unanimidad.- De inmediato, la Junta pasa al segundo punto del orden del día, esto es, el conocimiento del informe del comisario, el mismo que luego de la lectura, no tiene observación alguna por lo que la Junta también lo aprueba, por unanimidad; a continuación la Presidenta dispone el conocimiento, examen y deliberación del Balance General, Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre de 2.013; documentos que luego de las deducciones de ley, arrojan una utilidad bruta de US \$ 405,925.18 dólares de los Estados Unidos de América.- Luego del análisis y deliberaciones sobre el balance general, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.013; la sala por unanimidad resuelve aprobar

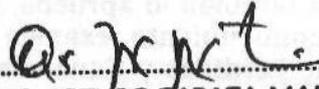
dichos documentos, en todas sus partes, sin observación alguna; por lo que, la Presidenta, dando paso al siguiente punto del orden del día, pide que la sala se pronuncie y resuelva sobre el destino de los resultados obtenidos. Luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad, que el monto de las utilidades se registre en los libros en la forma que corresponde, que luego de las deducciones por impuesto a la renta y participación laboral, sin destinar ningún valor a reserva legal por haber alcanzado esta el cincuenta por ciento del capital social de la compañía, el valor de la utilidad neta de US \$ 282,014.08, se fraccione y se destine, un valor de Ciento treinta y ocho mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 138,000.00) que corresponden a utilidades a prorrata de las acciones de los accionistas, a capitalización como reinversión de utilidades en los rubros que determina el Reglamento para la aplicación de la LORTI, con la finalidad de acogerse a la resta de diez puntos porcentuales en el pago del impuesto a la renta correspondiente a la reinversión; de modo que luego del trámite y reforma estatutaria parcial, la Compañía alcanzará un capital social de Ciento Cincuenta Mil Dólares, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; que la suma de US \$ 24, 014.08 ingrese a la cuenta de Ganancias Acumuladas y el remanente de US \$ 120,000.00 se destine para el pago de dividendos a los accionistas, que se efectuará en abonos parciales de acuerdo a las disponibilidades de la Compañía.- Respecto al último punto del orden del día, la Junta General luego de varias deliberaciones dispone que el Gerente ratifique como Comisario de Cuentas al Señor Guillermo Ernesto Vera León, actuante en el ejercicio que es materia de conocimiento y resoluciones de esta junta, dejando pendiente la designación del Comisario Suplente, que en la eventualidad de no actuar el comisario ratificado, a falta de nominación por parte de la Junta, quede facultado el Gerente para llamar a concurso y luego de seleccionarlos, convenir con él o ellos la retribución por su gestión para el examen de los estados financieros de 2.014.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo el secretario a dar lectura de este acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas concurrentes, en unidad de acto con la Presidenta e infrascrito Gerente - Secretario que certifica.


CARMEN D. RIVERA CARRERA
Accionista


EDNA LUZ ZAPATA CANO
Accionista


ABG. ARTURO ZAPATA MARTÍNEZ
Accionista


EDNA LUZ ZAPATA CANO
PRESIDENTA


ABG. ARTURO ZAPATA MARTÍNEZ
GERENTE - SECRETARIO